



Resolución de Consejo Directivo 135 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga nueva prórroga para defensa de tesina Cimino Rivero, Nicolás - LCB
2004
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
10/06/2024

Expediente: 10.982/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2022-0872, emitida en fecha primero de julio de dos mil veintidós que obra a fs. 38/39, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina del estudiante Nicolás Sebastián Cimino Rivero – LU: 411.456 – DNI: 36.802.742, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológica – plan 2004, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50, obra resolución DNAT-2023-1364, emitida en fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa de tesina hasta el día treinta de marzo de dos mil veinticuatro.

Que a fs. 53/54, obra solicitud de un nuevo pedido de prórroga para la defensa del trabajo de tesis titulado "Efecto de la exclusión del ganado sobre la biomasa vegetal subterránea en un sector del Bosque Chaqueño Semiárido", elevado por el estudiante Nicolás Sebastián Cimino Rivero – LU: 411.456, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora y codirector.

Que a fs. 64/65, el Director Administrativo de Alumnos, informa que de acuerdo al marco normativo CDNAT-2019-0023, aprobatoria del reglamento de vigente para tesina de la carrera

Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, que no se prevé la figura de una nueva prórroga para la defensa del trabajo de tesina y corresponde sea resuelto en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Actividades Acreditables y Tesina de la Escuela de Biología a fs. 65vta. y la Escuela de Biología a fs. 66, aconsejan otorgar una prórroga para la defensa de la Tesina.

Que a fs. 67, la Comisión de Docencia y Disciplina de la Facultad de Ciencias Naturales a fs. 67, aconseja otorgar una nueva prórroga por el termino de tres meses a partir de la fecha al estudiante Nicolás Sebastián Cimino Rivero – LU: 411.456 – DNI: 36.802.742, par la deñensa del trabajo de tesina.

Que el Consejo Directo a fs. 67, en Reunión Ordinaria n° 7/24, del veintiocho de mayo último, aprobó el dictamen de la comisión de docencia y Disciplina que obra a fs. 67.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA 7/24

FECHA 28/05/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el doce de septiembre de dos mil veinticuatro, para que el estudiante Nicolás Sebastián Cimino Rivero - LU: 411.456 - DNI: 36.802.742, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina titulado "Efecto de la exclusión del ganado sobre la biomasa vegetal subterránea en un sector del Bosque Chaqueño Semiárido".

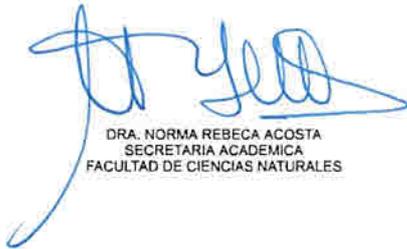


Resolución de Consejo Directivo 135 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga nueva prórroga para defensa de tesina Cimino Rivero, Nicolás - LCB
2004
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

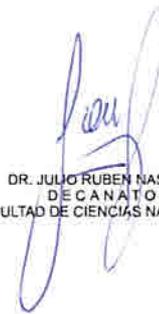


Salta,
10/06/2024

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, Directora, Codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES